



COMISION DE CARRERAS

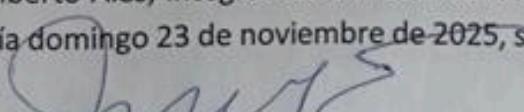
ACTA N° 150: En la ciudad de Azul, a los 27 días del mes de noviembre de dos mil veinticinco, siendo las 19:05 horas se celebra una reunión en el Salón de Asambleas de la Comisión de Carreras del Hipódromo de Azul, con la Presidencia del Señor Bernardo Huarte, y del Doctor Timar Copello, el Señor Ignacio Capandeguy y el Doctor Ricardo Yurno vocales que participan y tomaran decisiones.

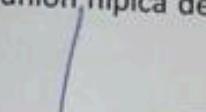
Se procede a dar comienzo a la sesión, con la lectura de los temas a tratar:

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 27 de octubre de 2025.
- 2.- Informe del Comisariato actuante, de la reunión hípica del día domingo 23 de noviembre de 2025.
- 3.- Informe sobre incidentes y agravios al Comisariato. -
- 4.- Informe sobre el resultado del Campeonato Cervantino. -
- 5.- Tratamiento de programa de llamadas para la próxima reunión.
- 6.- Tratamiento de solicitudes de Caballeriza y Colores.

PUNTO 1º: Se aprueba por unanimidad y se firma el acta anterior de fecha 27 de noviembre de 2025.

PUNTO 2º: Atento al informe de los Señores Víctor O. Sabin, Manuel Balza y Juan Alberto Ales, integrantes del Comisariato que actuara en la reunión hípica del dia domingo 23 de noviembre de 2025, se resuelve:


BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL


Dr. TIMAR COPELLO
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB DE AZUL



STARTER

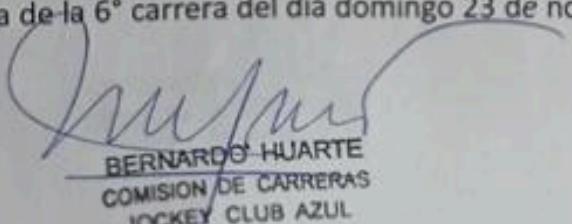
SUSPENDER: a solicitud del Starter, al s.p.c. "ES VIOLINISTA" a cargo del entrenador de s.p.c. Dn. MINOLI, Raúl A., por el término de treinta (30) días desde el 23 de noviembre y hasta el 23 de diciembre de 2025 inclusive; por indocilidad dentro del partidor; en los preparativos de la largada de la 2° carrera del domingo 23 de noviembre de 2025. Para ser inscripto para actuar nuevamente en este hipódromo, deberá obtener el V° B° del Starter Oficial del Hipódromo de Azul y presentarlo el día de la anotación.

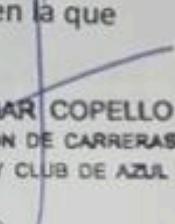
JOCKEYS

APERCIBIR SEVERAMENTE: al jockey PERALTA JORGE L.; por su falta de conducta profesional con su actitud improcedente dentro del recinto de triunfadores; luego de disputada la 7° carrera del día domingo 23 de noviembre de 2025, en la que condujo al s.p.c. "IMPREGNADO SR"; haciéndole saber que ante la reiteración de estos hechos podrá ser posible la aplicación de sanciones que este Cuerpo estime corresponder.

Artículo 40, Inciso III del Reglamento General de Carreras.

APERCIBIR SEVERAMENTE: al jockey TORRES ROBERTO M.; por su falta de conducta profesional al confundir al banderillero, profiriendo gritos a otro jockey; en la largada de la 6° carrera del día domingo 23 de noviembre de 2025, en la que


BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL


Dr. TIMAR COPELLO
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB DE AZUL



condujo al s.p.c. "EL JOROBA"; haciéndole saber que ante la reiteración de estos hechos podrá ser posible la aplicación de sanciones que este Cuerpo estime corresponder.

Artículo 40, Inciso III del Reglamento General de Carreras.

MULTAR: al jockey aprendiz LAGOS DIEGO M.; en la suma de \$ 30.000.- (pesos treinta mil. -) por haber efectuado el paseo preliminar de forma antirreglamentaria y ser reincidente en este tipo de conductas; en las 2° del día domingo 23 de noviembre de 2025, en la que condujo al s.p.c. "MISIL CATCHER"; conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Articulo 16, Inciso VI: "*Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje*", haciéndole saber que ante la reiteración de estos hechos podrá ser posible la aplicación de sanciones más severas.

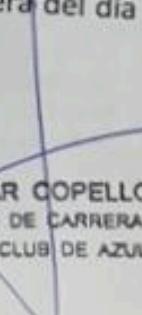
MULTAR: al jockey aprendiz BAIGORRIA JONATHAN D.; en la suma de \$ 20.000.- (pesos veinte mil. -) por haber efectuado el paseo preliminar de forma antirreglamentaria; en las 6° domingo 23 de noviembre de 2025, en la que condujo al s.p.c. "NAVARRO DREAM"; conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Articulo 16, Inciso VI: "*Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje*", haciéndole saber que ante la reiteración de estos hechos podrá ser posible la aplicación de sanciones más severas.

ENTRENADORES

APERCIBIMIENTO: al Entrenador de s.p.c. Dn. LABORDE GUSTAVO D.; por no haber adoptado los recaudos necesarios para la participación del ejemplar "REY SALTEÑO", habiendo llegado fuera del horario establecido a boxes de exhibición, motivo por el cual el ejemplar fue retirado de la 1° carrera del día domingo 23 de noviembre de 2025.

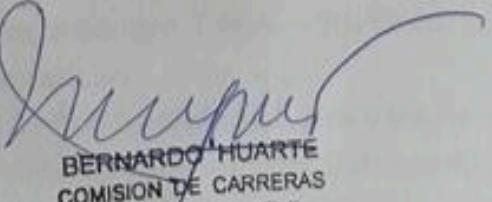
Artículo 33, Inciso I del Reglamento General de Carreras.


BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL


Dr. TIMAR COPELLO
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB DE AZUL

PUNTO 3º: Atento al grave incidente suscitado el pasado domingo 23 de noviembre 2025, en pleno desarrollo de la Reunión Hípica y luego de disputada la 7º carrera, donde al quedar oficializado el marcador de la misma, comenzaron los insultos, agresiones verbales, reclamos a viva voz dirigidos a las autoridades del Comisariato y Comisión de Carreras del Hipódromo de Azul y que tuviera como protagonistas de los hechos a los Señor Mastantuono Ezequiel Martín, titular de la caballeriza "EL PELADO" y del ejemplar s.p.c. ASOMBROSA SI, que se ubicara en el 2º puesto del marcador, luego de haber sido analizada la carrera, y a los Señores Wagner Rubén, Azpeitia Jorge y Azpeitia Rubén, habituales concurrentes a las reuniones hípicas, siendo el Señor Azpeitia Jorge entrenador de s.p.,c. con licencia otorgada por Hipódromo de Tandil, quien es reincidente en este tipo de conductas impropias en más de una oportunidad y habiendo estado suspendido hasta el 16 de julio de este año por los mismos motivos; quiénes de manera descontrolada y agresiva, exteriorizando malestares, conductas fuera de lugar; que alteran el orden con que debe realizarse una jornada hípica; y considerando que este Cuerpo debe intervenir, procurando mantener la armonía, corrección y moralidad de toda la actividad que se desarrolla en Hipódromo de Azul y donde se encontraría a prima facie infringido el Reglamento General de Carreras de la Provincia de Buenos Aires, se resuelve:

- 1) Suspender provisionalmente a la caballeriza "EL PELADO" (Azul), mientras se sustancia un sumario a fin de deslindar responsabilidades respecto de lo sucedido.
- 2) Suspender provisionalmente al Señor Mastantuono Ezequiel Martín, al Señor Wagner Rubén, al Señor Azpeitia Jorge y al Señor Azpeitia Rubén, mientras se sustancia un sumario a fin de deslindar responsabilidades respecto de lo sucedido, citándolos a presentar un descargo por escrito dentro del plazo de tres (3) días de notificados de la presente resolución.


BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL


Dr. TIMAR COPELLO
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB DE AZUL



HIPÓDROMO DE

PUNTO 4°: Habiéndose disputado el pasado domingo 23 de noviembre el Clásico BARTOLOME J. RONCO, segunda prueba con puntaje para la "Corona Cervantina", que se adjudicara el ejemplar s.p.c. "MISTER COQUETTE", las posiciones (en caso de convalidarse el marcador), quedarían de la siguiente forma: 1º) "MISTER COQUETTE", 170 puntos; 2º) "MIO FRATELLO", 145 puntos; 3º) "MISIL TALK", 140 puntos; 4º) "AL FIN DEL MUNDO", 75 puntos y 5º) "COYAN MARO", 65 puntos. -

PUNTO 5°: se resuelve aprobar por unanimidad, el programa de entradas, para la reunión del mes de diciembre 2025, el cual cuenta con once condiciones, que a continuación se promueve, para su difusión:

Reunión N° 12 Domingo 21 de diciembre de 2025.

Inscripción y montas: hasta las 12:00 horas del día viernes 12 de diciembre de 2025.

Forfait y compromisos de monta: hasta las 11:00 horas del día lunes 15 de diciembre de 2025.

CONDICION 1 – Todo caballo de 3 años que no haya ganado. Peso 56 kilos. Hembras descargan 2 kilos. (Los jockeys aprendices sin descargo). Distancia 800 metros. Oficial no computable.

CONDICION 2 – Todo caballo de 3 años que no haya ganado. Peso 56 kilos. Hembras descargan 2 kilos. (Los jockeys aprendices sin descargo). Distancia 1400 metros. Oficial no computable.

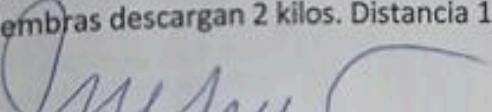
CONDICION 3 – Todo caballo de 4 años que no haya ganado. Peso: 57 kilos. Hembras descargan 2 kilos. Distancia 800 metros. Oficial no computable.

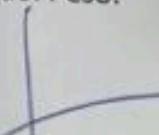
CONDICION 4 – Todo caballo de 4 años que no haya ganado. Peso: 57 kilos. Hembras descargan 2 kilos. Distancia 1200 metros. Oficial no computable.

CONDICION 5 – Todo caballo de 3 y 4 años ganador de una carrera. Peso: 56 kilos. Hembras descargan 2 kilos. – SIN MEDICACION -. Distancia 1200 metros. Oficial no computable.

CONDICION 6 – Todo caballo de 5 años y más edad que no hayan ganado. Peso: 57 kilos. Hembras descargan 2 kilos. Distancia 800 metros. Oficial.

CONDICION 7 – Todo caballo de 5 años y más edad que no hayan ganado. Peso: 57 kilos. Hembras descargan 2 kilos. Distancia 1400 metros. Oficial.


BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL


Dr. TIMAR COPELLO
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB DE AZUL



CONDICION 8 – Todo caballo de 5 años y mas edad ganador de una o dos carreras. Peso: 56 kilos. Recargo de 2 kilos al ganador de dos carreras. Hembras descargan 2 kilos. Distancia 1200 metros. Oficial.

CONDICION 9 – ESPECIAL –

Todo caballo de 4 años y más edad. Peso: por edad. Distancia 1200 metros. Oficial no computable.

CONDICION 10 – CLASICO CIUDAD DE AZUL –

Todo caballo de 4 años y más edad. Peso: por edad. Distancia 2000 metros. Oficial.

CONDICION 11 – CLASICO ESTRELLAS AZULEÑAS –

Todo caballo de 3 años y más edad inscriptos en la Serie Carrera de las Estrellas. Peso: por edad. Distancia 1400 metros. Oficial.

PUNTO 6º: Habiéndose analizado y evaluado las solicitudes presentadas para el otorgamiento de Caballerizas y Colores, se resuelve:

RECONOCER: como propietario de la caballeriza “LOS DOS LUCEROS”, a nombre del Señor WAGNER MARIO DARIO, D.N.I N° 22.837.065. –

RECONOCER: como propietario de la caballeriza “EL LUCERO Riestrense”, a nombre del Señor DI NARDO WALTER MIGUEL, D.N.I N° 32.286.255; cuyos colores son: chaquetilla: blanca y azul, mangas celestes. Gorra: blanca, celeste y azul. –

RECONOCER: como propietario de la caballeriza “EL RENACER”, a nombre del Señor CASADO MIGUEL ANGEL, D.N.I N° 27.005.912; cuyos colores son: chaquetilla: verde, herradura oro, trébol cuatro hojas verde y mangas blancas, brazal verde. Gorra: verde y blanca. –

RECONOCER: como propietario de la caballeriza “AMBLUZ”, a nombre de la Señora VALLEJOS YOANA LEANDRA, D.N.I N° 40.048.695; cuyos colores son: chaquetilla: negra, dos franjas blancas, mangas coloradas, puños y hombros blancos, cuello colorado. Gorra: colorada, visera y pompon blanco. –

BERNARDO HUARTE
COMISIÓN DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL

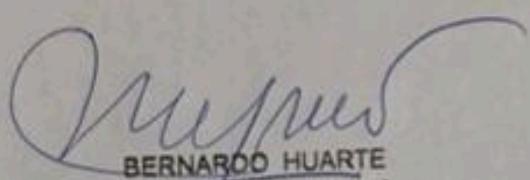
Dr. TIMAR COPELLO
COMISIÓN DE CARRERAS
JOCKEY CLUB DE AZUL



RECONOCER: como propietario de la caballeriza "LOS HERMANOS B", a nombre del Señor BARRERA JOSE ABEL, D.N.I N° 14.370.265; cuyos colores son: chaquetilla: violeta, mangas amarillas. Gorra: amarilla, visera violeta. -

Siendo las 21:25 horas, sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Comuníquese. -



BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL



Dr. TIMAR COPELLO
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB DE AZUL